

ACTA N° 2248

Sesión Ordinaria del Día 10 de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGELICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03/09/2026.-

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORIZANDO al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación efectuada de manera gratuita y sin contraprestación por la razón social **B&B SOLUCIONES S.R.L** con destino a la **Escuela de Música y Banda Municipal "Ernesto A. Bianchi"**, consistente en el siguiente bien: Una (1) impresora Multifunción (Escáner y Fotocopiadora), Marca OKI, Modelo MB491+LP, Número de Serie AK2901809IAO. **Presentado por el D.E.M. el día 07/09/2026, bajo el N° 3906/2026.**

3.- PROYECTO DE ORDENANZA: RATIFICANDO Acta compromiso Liga Bellvillense. **Presentado por el D.E.M. el día 07/09/2026, bajo el N° 3908/2026.**

4.- PROYECTO DE ORDENANZA: PROGRAMA Alivio Fiscal. Presentado por el D.E.M. el día 07/09/2026, bajo el N° 3907/2026.

5.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el 60º Aniversario de la Creación de la Casa del Niño. Presentado por la Concejala Sonia Casas del Bloque U.C.R, el día 02/09/2026, bajo el N° 3904/2026.

6.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARASE el BENEPLÁCITO por el 35º Aniversario de la Fundación para la Enseñanza Universitaria "Dr. Elvio Lerda" —FUPEU—Presentado por los Concejales Juan Pablo Oviedo y Andrea Celiz del Bloque U.C.R, el día 02/09/2026, bajo el N° 3905/2026.

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Diez días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville. Estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria con la Ausencia Justificada de las Concejales Valentina Sontag, Concejales Flavia Salvucci y con presencia del resto de los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Diez de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis. PRESIDENCIA expresa: Por Secretaría se van a leer los Asuntos y las Notas ingresadas. La Secretaria Angelica Gavier informa que se registraron los siguientes Asuntos: PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORIZANDO al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación efectuada de manera gratuita y sin contraprestación por la razón social B&B SOLUCIONES S.R.L con destino a la Escuela de Música y Banda Municipal "Ernesto A. Bianchi", consistente en el siguiente bien: Una (1) impresora Multifunción (Escáner y Fotocopiadora), Marca OKI, Modelo MB491+LP, Número de Serie AK2901809IAO. Presentado por el D.E.M. el día 07/09/2026, bajo el N° 3906/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: PROGRAMA Alivio Fiscal. Presentado por el D.E.M. el día 07/09/2026, bajo el N° 3907/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: RETIFICANDO Acta compromiso Liga Bellvillense. Presentado por el D.E.M. el día 07/09/2026, bajo el N° 3908/2026. NOTAS INGRESADAS: NOTA N° 3376/2026, ingresada el día 09/09/2026, remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, INVITANDO al acto en conmemoración del Día del Maestro a realizarse el día Viernes 11 de Septiembre a las 10:00 hs. en el S.U.M I.P.E.T. N° 87 Robertina Moyano de Sastre. NOTA N° 3377/2026, ingresada el día 10/09/2026, remitida por la Tribuno de Cuentas de la Municipalidad de Bell Ville, Dra. María Pía Villarroel. DISIDENCIA. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. La Secretaria Angelica Gavier procede a la lectura del Orden del Día.

PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03/09/2026. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Señora Presidente, atento a que el Acta mencionada en el Punto Primero del Orden del Día, es conocida por todos los Concejales, mociono su aprobación omitiendo su lectura previa. PRESIDENCIA: Pongo a consideración la moción del Concejal Oviedo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que por Unanimidad queda Aprobado el PUNTO PRIMERO del presente Orden del Día. PRESIDENCIA pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORIZANDO al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación efectuada de manera gratuita y sin contraprestación por la razón social B&B SOLUCIONES S.R.L con destino a la Escuela de Música y Banda Municipal "Ernesto A. Bianchi", consistente en el siguiente bien: Una (1) impresora Multifunción (Escáner y Fotocopiadora), Marca OKI, Modelo MB491+LP, Número de Serie AK2901809IAO. Presentado por el D.E.M. el día 07/09/2026, bajo el N° 3906/2026. Pide la palabra el Concejal Nicolas Montuori, quien luego de ser autorizado por PRESIDENCIA expresa: Bueno, el presente Proyecto de Ordenanza tiene como objetivo autorizar al Departamento Ejecutivo para aceptar esta donación. Como bien digo, es una impresora multifunción a escala y fotocopiadora con destino a la Banda Municipal Ernesto Alfonso Bianchi. Entendiendo que la Municipalidad asume, y también está en nuestra Carta Orgánica, como ejes centrales y prioritarios de gestión, la educación y la formación artística como herramientas de cohesión social y de inclusión. La Banda, por supuesto, a lo largo de toda su existencia ha cumplido cabalmente esta misión y esta función. Este nuevo equipamiento va a permitir desarrollar, obviamente, todas las actividades diarias para los alumnos y músicos que allí se desempeñen. Y, como dije, el Artículo 66° de la Carta Orgánica establece que toda donación, con o sin cargo, debe previamente tener autorización legislativa para ser aceptada por el Departamento Ejecutivo. Entiendo, Señora Presidente, que

estamos en condiciones de prestar ese acuerdo para que el Ejecutivo acepte esta donación y expresar el agradecimiento a la firma B&B Soluciones por la donación efectuada a nuestra Banda. Muchas gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo 1º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 2º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 3º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 4º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 5º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 6º, se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces aprobado el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día, en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: A continuación, pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: RATIFICANDO Acta compromiso Liga Bellvillense. Presentado por el D.E.M. el día 07/09/2026, bajo el N° 3908/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Nicolas Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Bueno, el siguiente Proyecto de Ordenanza tiene como objetivo la ratificación de un convenio suscripto recientemente entre la Municipalidad y la Liga Bellvillense, a los fines de dotar o darle el carácter oficial, dentro del ámbito de la Liga Bellvillense de Fútbol al Torneo de Fútbol Infantil, en el marco de lo que es el anual evento de nuestra ciudad, que es la Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, de la cual fuimos declarados Capital por el Congreso de la Nación. Como dije, el objetivo central de esto es darle el carácter institucional y oficial para ir institucionalizando distintas actividades que se vienen desarrollando en el marco de la Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, para que esta crezca día a día y siga trascendiendo las fronteras de nuestra ciudad, de la provincia, del país y del mundo. Tiene como objetivo principal para esta edición 2026, y que se desarrolle por supuesto en el tiempo, el Torneo de Fútbol Infantil de las categorías 2015, 2016, 2017 y 2018, con la posibilidad de suplantar la 2015 con la 2019, y que este torneo se desarrolle simultáneamente en cinco clubes. ¿Bien? Así que es una

actividad futbolística intensa a los fines de conmemorar y mantener vivo el invento Bellvillense. Señora Presidente, celebro estos acuerdos entre las instituciones, principalmente con la Liga Bellvillense, que se retome esta organización de los certámenes de fútbol infantil y se incorpore también un certamen de fútbol femenino con todas las novedades que vamos a tener, un año y un mes a puro fútbol, como se merece, entiendo que estamos en condiciones de prestar el término de acuerdo de ratificar este convenio y, con esta ratificación, mostrarnos con la solemnidad que el acto requiere para que esto continúe y perdure en el tiempo. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Bueno, simplemente adelantar desde nuestro Bloque el acompañamiento a este Proyecto de Ordenanza, a esta ratificación, celebrando como bien dijo el Concejal Montuori la interacción y el trabajo en conjunto de nada menos que el Departamento Ejecutivo Municipal y la Liga Bellvillense de Fútbol, una institución de muchos años con una amplia trayectoria. Creo que, además de esto, es el camino lógico que debía seguir la valorización de este campeonato, de este certamen, que se viene realizando. Se organizó desde el Ejecutivo en un primer momento y hoy le estamos dando otro marco con este acuerdo; y ¿por qué no? posiblemente ampliarlo en el futuro o seguir escalando para que este campeonato sea cada vez más relevante. Simplemente eso, Señora Presidente, vamos a acompañar este Proyecto. Muchas gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo 1º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 2º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 3º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 4º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 5º, se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces aprobado el PUNTO TECERO del Orden del Día, en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: A continuación, pongo a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: PROGRAMA Alivio Fiscal. Presentado por el D.E.M. el día 07/09/2026, bajo el N°

3907/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra la Concejala Andrea Celiz, quien luego de ser autorizada por PRESIDENCIA expresa: Bueno, este Proyecto llega atento a la situación económica y financiera actual que ha generado dificultades para los vecinos, familias, comercios y distintos sectores productivos de nuestra ciudad para afrontar regularmente la totalidad de sus obligaciones, produciendo en algunos casos y en bastantes, una acumulación de deuda cuyo costo financiero dificulta progresivamente su normalización. Frente a esta situación de la que no somos ajenos —Bell Ville no es ajeno, la provincia no es ajena y el país no es ajeno—, en esta situación económica y financiera resulta conveniente implementar un programa: una herramienta de alivio fiscal de carácter excepcional y transitorio (o sea, por tiempo limitado) que permita reducir la incidencia de los intereses acumulados en deudas ya devengadas, disminuir el costo financiero de las obligaciones municipales y ampliar las alternativas disponibles para su cancelación. El programa no consiste en perdonar o en condonar el capital de la deuda, sino que lo que se busca es generar condiciones razonables que le permitan a todos los contribuyentes regularizar su situación y recomponer progresivamente su vínculo de cumplimiento con el municipio. Se prevé, entonces, una reducción extraordinaria de los intereses resarcitorios y devengados, diferenciada según la modalidad que se elija para cancelarlo: si es en efectivo, va a tener una condonación del 90% de los intereses resarcitorios y devengados; y si es con tarjeta, va a tener el 50% de condonación de los intereses resarcitorios y devengados, a pagar en 12 cuotas o en 18 cuotas según la tarjeta bancaria elegida o que tenga esa facilidad. La finalidad es facilitar a todos los contribuyentes que regularicen su situación íntegramente con las obligaciones y así puedan recuperar, durante el período fiscal 2027, la condición de "contribuyente cumplidor" y poder acceder a los beneficios de los distintos tipos de descuentos que ya están previstos en las obligaciones municipales también. Se procura establecer esta herramienta de transición entre una situación de atraso y restablecer esta conducta regular de pago, preservando los recursos municipales necesarios para sostener la prestación

de servicios públicos, la ejecución de obras y el normal funcionamiento de la administración municipal. Es como dije y lo vuelvo a repetir de carácter excepcional, transitorio y no permanente. Se prevé que va a tener un período de vigencia desde que entre en vigencia la Ordenanza hasta el 31 de enero, con una posibilidad de prórroga por única vez de hasta 60 días por parte del Ejecutivo. Se faculta al Departamento Ejecutivo a establecer una prórroga por única vez de hasta 60 días más. Esto está previsto en el Artículo 132° de la Carta Orgánica Municipal, que establece que se pueden aplicar estructuras progresivas de alícuotas, exenciones y otras imposiciones tendientes a graduar la carga fiscal para lograr el desarrollo económico y social de la comunidad. Están incluidas todo tipo de tasas de servicio a la propiedad y contribuciones que inciden sobre el comercio, industria y servicios; las que inciden sobre los cementerios; tasas sobre rodados; contribución por mejoras, con exclusión de las que sean generadas en el marco del programa de ahorro previo. Deudas con prioridad de gestión judicial que no tengan dictada sentencia definitiva. Y quedan expresamente excluidas las infracciones, multas y recargos por contravenciones registradas (todo tipo de multas), contribuciones por mejoras vinculadas al programa de ahorro previo — que ya les mencioné— y las deudas con prioridad en gestión judicial con sentencia firme o con exclusión judicial definitiva. Se establece determinado requisito donde el contribuyente va a tener que actualizar sus datos y, para eso, se va a solicitar adecuadamente. Y bueno, como dije recién, son los intereses resarcitorios devengados de hasta el 90% para los pagos en efectivo en un solo pago o con tarjeta de crédito. ¿También con tarjeta de crédito en un solo pago? y cancelación con tarjeta de crédito: 50% de intereses en 12 o 18 cuotas, según la tarjeta con la que paguen. ¿Sí? Bueno, lo hemos visto, lo hemos hablado en Comisión al resto del Proyecto, así que solicitamos al resto de los Concejales que aprueben este pago. Muchas gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejál German Villarroel, luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Bueno, tal cual como lo dijo la Concejál Céliz, fue tratado ya en Comisión. Nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto entendiendo que buscar de alguna manera aliviarle al

contribuyente de la ciudad —sea el vecino común que tiene que pagar el cementerio o la tasa de su propiedad, o al comerciante— en estos momentos es más que bienvenido. También hay que tener en cuenta que no se está premiando al que incumple, porque tiene que pagar el capital y lo único que se está bajando es el interés de acuerdo a la manera en que lo vaya a pagar: 90% si es en un pago único y el 50% si es con tarjeta. De esta manera, no se están resignando tampoco recursos que el área pública necesita para seguir su funcionamiento, pero se viene de alguna manera a acompañar la situación de un montón de familias, un montón de comerciantes y vecinos Bellvillenses. Así que, como siempre entendemos que todo aquello que sea una mejora, un alivio y a favor de los Bellvillenses es lo que acompañamos; por eso vamos a votar en positivo. Muchas gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo 1°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 2°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 3°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 4°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 5°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 6°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 7°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 8°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 9°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 10°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 11°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 12°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 13°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 14°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 15°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 16°, se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces aprobado el PUNTO CUARTO del Orden del Día, en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: A continuación, pongo a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el 60º Aniversario de la Creación de la Casa del Niño. Presentado por la Concejal Sonia Casas del Bloque U.C.R, el día 02/09/2026, bajo el N° 3904/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de

Resolución. Pide la palabra la Concejala Sonia Casas, quien luego de ser autorizada por PRESIDENCIA expresa: En Junio de 1959, un grupo de damas constituye la asociación de “Amigos del Centro Materno Infantil”. El objetivo era colaborar con dicho centro al cual se lo conocía como Gota de Leche, para obtener recursos y ayudar a su sostenimiento, siendo su director el Dr. Martín Malharro. Era una especie de dispensario, contaba con atención médica, vacunaciones, provisión de leche y ayuda a los más necesitados, llegando a constituirse en una guardería para niños para madres que cumplían horarios de trabajo. Se les suministraba alimentos y vestimenta. La mayoría de los niños provenían del Barrio Campo de Mayo. Era una asociación de hecho, no poseían personería jurídica, ubicados en calle Sarmiento 30 de Bell Ville, hasta el año 1964. La actividad del Centro se disuelve por la falta de apoyo y de colaboración del personal. Viendo que las necesidades provenían del sector de la zona de Campo de Mayo se decidió radicar el proyecto en esa zona. Fue así como se consiguió autorización del obispado de Villa María para utilizar la dependencia de la Parroquia San Miguel frente a la Plaza Haedo. En Septiembre de 1966 abre sus puertas contando con 19 niños. El acto de apertura fue presidido por el Intendente Ángel Viqueira, contando con la presencia del padre Celestino Cruceño en representación del Obispado y propietarios del local el cual fuera cedido gratuitamente. El objetivo fue proporcionar refuerzos de alimentos, proveer de ropa, colaborar en las tareas escolares, crear hábitos de higiene personal y comportamiento, recreación y visitas a los hogares ayudando a solucionar los problemas familiares; más adelante se agregó el desayuno. Se separaron a los niños en grupo, por edades, se incorporó un Reglamento de Funcionamiento y un Plan de Trabajo. Fue difícil la tarea de organizar y poner en marcha la Entidad. La falta de recursos dificultó la incorporación de personal competente en la atención de la problemática infantil. Con el tiempo se fueron incrementando las generosas donaciones con subsidios a nivel municipal y provincial. Se contó con la colaboración de los Dres Dardo Torti y Oscar Tironi, estando conformada la Comisión, como Presidente la Sra. Elvira Viqueira de Garaffo, Secretaria Ana

Fabro de Anconetani y demás miembros titulares y Suplentes. El 11 de Agosto de 1969 en la sede de la Biblioteca Popular se realiza la Asamblea, contando en esa fecha con 52 niños que asistían a la guardería. En 1970 se aprueba el proyecto de Estatuto para poder tramitar la personería jurídica. Urge la misma para poder escriturar a nombre de la Casa del Niño un terreno donado por el Sr. Ángel Viqueira ubicado en Bv Illia, en cercanía del lugar, para poder construir allí un edificio propio. En Junio de 1970, siendo en ese momento Presidente la Sra. Olga Túrtura, mociona en Asamblea de la Comisión Directiva, para que se construya el edificio como Casa del Niño del Barrio Haedo, constituyéndose como asociación civil con personería jurídica y como continuidad de la labor de todos esos años. Así por Resolución N° 037 Serie "A" el 13.06.1973 la inspección de Sociedades Jurídicas otorga la Personería Jurídica a la entidad Civil "Casa del Niño", cuya gestión y tramitación estuvo a cargo del Cr. Alfredo Garaffo. Anoticiados de la existencia de un terreno baldío contiguo del Sr Miguel Cacciavillani, la familia en forma generosa y desinteresada renuncia a todo derecho sobre él y lo donan. Simultáneamente se logró que el Club de Leones de Bell Ville se comprometiera a construir un edificio para uso de la Institución, supeditado a la obtención del terreno. Luego de largas gestiones ante el Ministerio de la Provincia de Córdoba se logró que se firmara la donación, representada en ese acto por la Sra. Elvira Viqueira de Garaffo y Ana Fabro de Anconetani. En un terreno de 2.551 mts² se comenzaron a erigir los cimientos en base a un anteproyecto elaborado por el Club de Leones siendo en ese momento su Presidente el Sr. Nelson Gonella y los Señores Víctor Marinhos y Pellegrino Frutero integrantes de la Comisión. En Acta de 16 de Abril de 1979 consta la inauguración del nuevo edificio construido, solventado y donado por el Club de Leones, siendo en ese momento Presidente de Club de Leones, el Sr Luis Pellegrino y secretaria la Señora Olga Túrtura. Contando con la colaboración de la rueda de damas del Club de Leones, también las damas de Rotary Club, Sociedad de Beneficencia y Centro Juveniles, autoridades eclesiásticas, y gubernamentales, se realizó una fiesta en el polideportivo Mainero, contando con la presencia de más de setenta niños quienes recibieron ropa,

golosinas y un chocolate caliente. Desde ese Septiembre de 1966, fue innumerable la cantidad de personas que colaboraron en estos sesenta años en la Casa del Niño, especialmente mujeres, considerando que el camino del corazón es el camino del coraje, priorizando la bondad humana. Actualmente, la Comisión Directiva está integrada por la señora Melva Sartor como Presidente. Nora Trevisan, Secretaria. Tesorero, Hugo Daniel López, y Vocales: Martha Del Ré, Marina Anconetani, Berta Suárez, María Astegiano, Margarita Peppa, Micaela Infraín. En la comisión revisora de cuentas, Rodrigo Nieva y Luis Piacenza. Siendo su Directora actual la Sra Yamila Abba. Las docentes municipales, Analía Biasoni, Evangelina Pedano, Marina Ganuza, Estefanía Spinacci, Melina Villarruel, cocinera, Rosalía Abregú, maestranza. Es este el equipo que diariamente acompaña a las familias y niños. Siempre en una lucha constante para cubrir las necesidades y que la institución tenga su continuidad. Con la sencillez y humildad que siempre caracterizó a la Institución, el día 26 de Septiembre se realizará, a las 20hs, un brindis por los festejos del 60° aniversario de la “Casa del Niño”. Parafraseando a José Martí, poeta cubano, para destacar la importancia del trabajo, la creación, el esfuerzo útil a la sociedad y el legado que cada ser humano deja en vida antes de partir ... Cada cual, al morir enseña al cielo su obra acabada, su libro escrito, su arado reluciente, la espiga que segó, el árbol que sembró. Son los derechos al descanso; ¡triste el que muere sin haber hecho obra! (Frase de José Martí). Felicitación. Felicito el acompañamiento del propio Cuerpo Legislativo. Gracias Señora Presidenta. Pide la palabra el Concejal German Villarroel, luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Bueno, saludando a quienes nos acompañan, con las disculpas siempre de tener que hablar de espaldas, esta Resolución que vamos a aprobar hoy, porque desde ya que la vamos a acompañar, viene a poner en alto, como lo dijo la Concejal, una tarea que en nada menos que 60 años ininterrumpidos ha cumplido lo que hoy es la Casa del Niño, con cada parte de su historia y sus antecedentes, como bien lo dijo la Concejal Casas. Tenemos que dimensionar lo que es la noción de 60 años a esta parte: la cantidad de niños que pasaron por ahí, las familias que recibieron cobijo

y lo que implicó la labor de tanta gente, a algunos de los cuales ya nombró la Concejal. Esa tarea tan encomiable desde siempre, que hasta hoy sigue haciendo el Club de Leones que sigue colaborando con nuestra sociedad en un montón de actividades, pone de relieve también lo que hoy es la realidad de Bell Ville: una ciudad que pudo organizar a su sociedad civil, que pudo generar aportes y generar comunidad para darle ese lugar a tantos chicos que tuvieron cobijo ahí y a tantas familias que encontraron acompañamiento. A uno le puede parecer común, pero hay sociedades que no tienen organizada a su sociedad civil de esta manera, donde se piensa en acompañar a las familias que lo necesitan de esta forma. Por eso creo que es fundamental reivindicar, como siempre lo hacemos en este Cuerpo Deliberativo, este tipo de Aniversarios que nos muestran lo que somos los Bellvillenses y, fundamentalmente, hacernos eco de lo que va a ser el brindis el día 26 con sus autoridades, saludarlas, y que el brindis sea por mucho más trabajo. Ojalá hubiera menos familias que necesitaran ese acompañamiento, pero siempre hay, siempre las va a haber, y es importante que estemos preparados para acompañarlas, acogerlas y brindarles lo que necesitan. Vayan las felicitaciones a todo el grupo que hoy lleva adelante la Casa del Niño. Nada más. Muchas gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo 1º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 2º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 3º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 4º, se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces aprobado el PUNTO QUINTO del Orden del Día, en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: A continuación, pongo a consideración el PUNTO SEXTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARASE el BENEPLÁCITO por el 35º Aniversario de la Fundación para la Enseñanza Universitaria “Dr. Elvio Lerda” —FUPEU—Presentado por los Concejales Juan Pablo Oviedo y Andrea Celiz del Bloque U.C.R, el día 02/09/2026, bajo el N° 3905/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el

Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Bueno, en primer lugar, agradecer las mil palabras de la Concejal Casas, en particular vinculado este proyecto a la presencia del presidente del Consejo de Administración de FUPEU, al coordinador académico y demás miembros del Consejo de Administración. Previo a dar los fundamentos, surge un dato curioso. Quizá —yo creo que las casualidades no existen— luego de los fundamentos que acaba de dar el Concejal, nombró al Señor Luis Piacenza, quien también se encuentra presente como miembro de la Casa del Niño. Casualmente, en los fundamentos que yo voy a pasar a exponer también se encuentra el Señor Luis Piacenza como miembro de la primera Comisión de FUPEU, así que hago extensivo el agradecimiento también por su presencia. Resulta, y corresponde que lo diga con todo respeto, que soy el presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical y no me resulta indiferente que en los fundamentos de los dos proyectos se nombre al doctor Martín Malano, al doctor Tironi, a Nelson Bonella, a Andrés Pérez, a la expresidenta de la Casa del Niño... personas íntimamente vinculadas con los sentimientos y la ideología partidaria. No quiero mezclar las cosas, pero es un orgullo que, cuando se trata de temas como sectores o instituciones de acogimiento, de acompañamiento e instituciones educativas, estas se hayan hecho por personas íntimamente vinculadas a lo que nosotros defendemos y pensamos. Realmente nos pone la vara siempre muy alta. Parece mentira que estemos a un día de que se cumpla un nuevo aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, quien no solo dispuso que se hiciera el primer censo en nuestro país, sino que, como consecuencia de ese primer censo que determinó que el 77% de la población de la Argentina en 1869 fuera analfabeta, dijo que un país se hacía grande pensándolo y fundó 800 escuelas en solo un mandato. Esto me permite ingresar a la fundamentación, porque muchas veces, cuando hacemos este tipo de reconocimientos, empezamos quizá con el día de su fundación debido a que no contamos con esa parte de la historia escrita que habla de la previa. De la previa de esas 800 escuelas fue ese censo. Yo parto esta fundamentación de lo que fue aquel 30 de agosto de 1991, pero realmente he encontrado pocos antecedentes que

hablen de cómo Andrés Pérez y todos los miembros de ese gobierno, junto con el doctor Francisco Delich y todos los miembros del gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba, y todos los integrantes de aquel Consejo de Administración que ya voy a nombrar, fueron construyendo ladrillo a ladrillo, idea a idea, debate a debate, esta institución que ha atravesado los años y que hoy merece un especial reconocimiento a 35 años de su inauguración. Es una historia, como decía, activamente vinculada entre la educación, el conocimiento y la construcción de oportunidades. De esa manera nació la FUPEU (Fundación para la Enseñanza Universitaria Doctor Luis Viole) y su nacimiento no fue producto de una circunstancia casual. De la misma manera que la Concejal Sonia Casas hacía referencia a las necesidades, estas circunstancias no son casualidad, sino que son consecuencias de una visión compartida de vecinos; de una visión compartida del Estado municipal de aquel año 1991 junto con la Universidad Nacional de Córdoba, que se encontraba al mando del Rectorado del doctor Francisco Delich. Esa articulación entre los gobiernos fue la consecuencia de una visión de la necesidad de que la universidad no solo diera oportunidades a aquellos que tenían la posibilidad de acercarse a la ciudad de Córdoba, sino de que la ciudad de Bell Ville pudiera crear una fundación que permitiera acercar la enseñanza universitaria a nuestra ciudad. Esa articulación permitió acortar distancias y generar condiciones para que la residencia no fuera un impedimento para la formación. Muchas veces acabada, muchas veces inconclusa, pero nadie que ingresa al claustro universitario concluya o no concluya su educación superior sale de ese claustro siendo el mismo. El enriquecimiento que brinda el conocimiento no solo genera oportunidades, sino fundamentalmente genera libertades. La perspectiva de 35 años de historia permite tener una dimensión de que existía una concepción profundamente federal de que la educación no debía servirse únicamente a la capital de nuestra provincia, sino que debía irradiar al interior y constituir herramientas de crecimiento individual, pero, lógicamente, colectivo. Quienes impulsaron la creación de la FUPEU comprendieron que acercar la educación universitaria significaba mucho más que incorporar una

determinada oferta académica: significaba ampliar los horizontes, permitir que jóvenes y adultos pudieran imaginar proyectos profesionales y técnicos, y que para eso no debían abandonar necesariamente nuestra ciudad. Esa primera comisión de la Fundación estuvo presidida por el ingeniero Domingo Sánchez e integrada por el doctor Luis Piacenza, el Cr. Héctor Cornaglia, el profesora Lucia Jáuregui, Dr. Juan Carlos Prino, el ingeniero Alberto Lainati, el arquitecto Rubén Pérez y la Sociedad de Beneficencia de Bell Ville como miembro honorario. Destaco, y ahora sí como me hice eco de aquellas personas que se vinculaban o se vinculan ideológicamente a lo que yo pienso, la diversidad de ese primer Consejo, porque expresaba no solo la variedad de profesiones sino también la diversidad de creencias, la diversidad de pensamientos políticos, la diversidad de pensamientos filosóficos y la diversidad de formación de todos y cada uno de estos honorables miembros de aquella primera comisión de la Fundación. Su aporte no quedó limitado exclusivamente a las carreras universitarias; la FUPEU desarrolló también cursos de capacitación, programas destinados a jóvenes y sectores vulnerables, sistemas de becas y experiencias de inserción laboral. Desde el año 2000 impulsó muchísimas pasantías rentadas —más de 800 pasantías rentadas— procurando construir un puente entre la educación y la inserción en el mundo del trabajo. Se han dictado en la FUPEU los ingresos a las facultades, la carrera de Abogacía, la de Martillero y Corredor Inmobiliario (siendo la Concejala Sonia Casas una egresada de la primera promoción en el año 1994). Esa relación que se inició en el año 1991 hoy se encuentra más vigente que nunca, más allá de que necesariamente los tiempos y las políticas universitarias van cambiando. Tengo entendido, y espero no adelantarme, que en un tiempito nos va a visitar un exrector de la universidad que tenía una visión que es compartida actualmente por el rector Jhon Boretto, de que a través del extensionismo la universidad no solo crea carreras, sino que crea oportunidades laborales. La FUPEU y esta relación con la universidad se han afianzado desde aquella alianza que acompañó su nacimiento, continuando su proyección mediante distintas iniciativas académicas y, como dije, la extensión universitaria. Esto fortalece los lazos entre la Municipalidad de Bell

Ville, el Consejo de Administración y el Rectorado de la Universidad junto con las distintas secretarías, en particular la Secretaría de Extensión y la Secretaría Académica, permitiendo que en estos últimos años esa concepción vuelva a adquirir y a tener una especial relevancia en nuestra ciudad. La FUPEU ha sido precursora en este tipo de alianzas estratégicas educativas en nuestra provincia de Córdoba. Por ello, celebrar los 35 años de la Fundación para la Enseñanza Universitaria Doctor Luis Viole significa también reconocer a quienes imaginaron una Bell Ville capaz de acercar a la universidad, de transformar las instituciones y de darle a todas aquellas personas una capacidad de formación, de crecimiento y, como decía, de libertad. Agradezco a todos aquellos que de manera desinteresada —dejando tiempo a sus profesiones, a sus familias y a sus seres queridos— han pasado por esta institución sosteniéndola en momentos complejos y aportando su granito de arena; a todos los que han formado a lo largo del tiempo los distintos consejos de administración, a los empleados y al personal. Agradezco que nuestra ciudad siga apostando a la educación, a la creación de oportunidades y al fortalecimiento de las instituciones y por eso celebrar los 35 años de su fundación. Que exista una institución como la FUPEU para nosotros debe ser un acto de orgullo como Bellvillenses, y es por eso que pido el acompañamiento de todo el Concejo para que se Declare el Beneplácito por los 35 años. Es todo, Señor Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Bueno, simplemente felicitar al Concejal preopinante por tan buena defensa y por tan buena explicación de este Proyecto de Resolución. Les decía que lo vamos a acompañar desde nuestro Bloque. Felicitar simplemente a quienes hoy tienen a cargo la tarea de llevar adelante esta institución que acerca posibilidades a los Bellvillenses. Simplemente felicitarlos, invitarlos a que sigan creciendo y a que, ¿por qué no? en un futuro sea una universidad. Como dijo el Concejal, muchas veces en el camino suceden cosas difíciles; hay épocas en las que el contexto no acompaña, pero la FUPEU logró —a través de sus fundadores y sus distintos dirigentes, como así también de los Bellvillenses que siempre nos acompañaron— sortear todos estos obstáculos y hoy

estar cumpliendo 35 años. Nada más, Señora Presidente. Pide la palabra la Concejala Andrea Celiz, luego de ser autorizada por Presidencia expresa: Bueno, puedo decir y sin temor a equivocarme que para el doctor Elvio Lerda —yo creo que conocido por todos, tal es así que su nombre fue un antes y un después en su vida como ciudadano de Bell Ville, haber sido parte de la cultura... En lo personal, si bien participó de distintas instituciones de la ciudad, a la que más le dedicó tiempo y trabajo fue a la FUPEU. En esa institución vio reflejados sus años de estudiante; el esfuerzo y el desarrollo que para él implicó irse a estudiar a Córdoba la carrera de Medicina. Tal es así que por eso puso todo su empeño en traer a esta ciudad la mayor cantidad de carreras posibles, para que gran parte de los estudiantes no tuvieran que viajar a grandes ciudades, sea Córdoba, Rosario, Santa Fe o Buenos Aires, para cumplir sus anhelos. No se buscaba solamente cantidad académica. Pensemos hace 35 años atrás lo que implicaba para nuestros padres... yo fui promoción 92 y, si bien todos fuimos estudiantes de Córdoba, lo que implicaba mantener muchos hijos en Córdoba y lo que implicaba para nosotros ese desarrollo de irnos de Bell Ville a estudiar no fue fácil. Él lo que buscó es poder tener una enseñanza de calidad acá en Bell Ville, tal como expuso el Concejala Oviedo recién respecto a la Universidad Nacional de Córdoba. Se dictaba el ingreso a la carrera de la Universidad de Córdoba con el Colegio Nacional de Monserrat y se dictó durante varios años la carrera de Martillero Público y Corredor Inmobiliario. Mi hermano fue de la primera promoción y Sonia, yo creo que vos fuiste de la tercera. Muchos recordarán que en esa época se podía ejercer la profesión de martillero público sin tener título, se validaba con algunos requisitos, y acá en Bell Ville tenemos varios corredores que cumplían con eso; después se exigió la matrícula, sale la carrera y empieza mucha gente... muchos de los de hoy que tienen inmobiliarias se han recibido acá en Bell Ville, cursaron el 100% acá en Bell Ville. En esa tarea de buscar carreras, mi hermano contó con un consejo asesor que estaba integrado por el médico —que también ya falleció— el ingeniero Bula, el contador Cerati y también el doctor Marcelo Filippi, quien hoy es asesor de la Municipalidad; ellos eran parte y buscaban los

distintos convenios. También convenios con el Instituto Universitario Aeronáutico, que actualmente persiste, y con la Universidad Siglo 21, que actualmente funciona en otro lugar, pero funcionó durante muchos años en la sede de lo que hoy es FUPEU. Se firmaron así distintos convenios con universidades muy importantes de nuestro país. Esto, más allá de la visión o de la decisión política en aquella época de buscar este crecimiento, esta forma de traer la enseñanza universitaria también era el anhelo de la Sociedad de Beneficencia, que era la dueña del edificio, de ese viejo edificio (por eso es miembro honorario de FUPEU). Se buscaba convertir ese edificio en un edificio histórico, en una casa de altos estudios donde se pudiera dictar la educación superior a todos aquellos que quisieran estudiar y que no pudieran viajar a Córdoba. Y es así que en otros años se fue realizando ese sueño poco a poco: se arreglaron los techos, se remodelaron paredes, se mejoraron los pasillos de ingresos, los baños, se crearon salas para atender a los alumnos y para reuniones, un espacio de recreación de estudiantes, la sala de profesores, la biblioteca y toda una nueva infraestructura construida detrás de ese edificio histórico. Se hicieron nuevas aulas, espacios de informática, baños, salas de estudio, cantinas y oficinas, siempre conservando la estructura original del edificio. Todo se lo logró en un trabajo conjunto con la Comisión y donde todos sus integrantes tenían puesta la camiseta de la FUPEU. Se trabajaba en equipo, se pensaba en el alumno como individuo y no como un número. Los que nos hemos ido a estudiar a Córdoba éramos un número en la facultad; acá teníamos esa inmediatez, esa cercanía con los profesores. Teníamos... yo no los cursé acá, pero, bueno, se generaba esa cercanía, y venían los de Córdoba a dar clases acá, viajaban. Me acuerdo de que en los primeros años para Martillero se pagaban los viáticos de los profesores para que vinieran acá, se cubrían los viáticos con los aportes de los alumnos, de eso sí me acuerdo. Bueno, se escuchaban los problemas, se acompañaba a los alumnos, se buscaban soluciones y se buscaba que llegaran a la meta, que pudieran recibirse. Yo creo que para estos visionarios de aquella época —específicamente hablo de Juan Medic y del doctor Elvio Lerda, por la parte que me toca y que conocí de cerca— la FUPEU fue un lugar de

remanso, de su destino, donde iban a lo mejor luego de su jornada laboral; pasaban por la FUPEU para ver qué pasaba, qué otra cosa podían hacer, qué hacía falta, qué se podía traer, cómo estaba todo. Yo creo que la FUPEU fue el mejor ideario que lograron cumplir, que lograron ver que creció, que lograron ver que pese al tiempo siguió y que nosotros, en memoria de ellos, de esos que hoy no están, podemos decir que sigue. Ellos han dado tanto tiempo a la FUPEU desde los distintos lugares en que participaron, y poder hacerle este tipo de homenaje también es para ellos, ya que para ellos fue una parte importante de su tiempo. Muchas gracias a todos. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo 1º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 2º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 3º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 4º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 5º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 6º, se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces aprobado el PUNTO SEXTO del Orden del Día, en General, en Particular y por Unanimidad. Bueno, no habiendo más temas por tratar, agradecemos la presencia de las Autoridades de estas dos instituciones tan importantes para nuestra ciudad: la Casa del Niño, sus docentes, sus cocineras... aquellas personas que con tanto amor desde hace 60 años reciben a esos niños. Doy fe de eso, he ido a visitarlos y he visto cómo atienden a todos esos chicos chiquititos de, creo que... no sé, a partir de los... ¿tres meses me parece? Nueve meses a tres años. De nueve meses a tres años. Es una cosa de locos ver a esos niños adentro de esas cunitas tan chiquitos, cómo les dan de comer, los acompañan, los educan, los cambian, los limpian y contienen a todas sus familias. La verdad es que sí o sí se necesita amor para realizar ese tipo de tareas, más allá de lo profesional o de lo operativo que hacen sus docentes. Y agradecer también la presencia de todas las Autoridades de la FUPEU. Como digo, ambas son instituciones muy importantes para nuestra ciudad a nivel educativo, sumado a la firma este año del Consejo Asesor Académico con la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Nacional de Córdoba y también el Instituto Universitario Aeronáutico, en donde he estado presente



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville



acompañando en ese acto. Bueno, son ambas instituciones que nos llenan de orgullo como Bellvillenses; mejores palabras que las que dijeron los Concejales no hay. Y bueno, decirles especialmente a las docentes que nos acompañan hoy: ¡un feliz Día del Maestro! Y a todas, a todos los educadores y a todos los docentes de nuestra ciudad que educan a nuestros hijos, a nuestros sobrinos, a los hijos de amigos, a todos los niños de Bell Ville, que tengan un feliz día mañana. Damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.